

D E C R E T O Nº

0165

NEUQUEN,

19 ENE 1993

V I S T O:

El Expediente Nº SHP.10170-M-92, el Pedido Nº / 09802 -Serie C- mediante los cuales se gestiona la provisión de bolsas de polietileno con destino a la Dirección Centro de Cómputos de la Dirección General de Auditoría Interna dependiente de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios Nº 406/92, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 22 de diciembre de 1992 a las 12:00 horas;

Que a fs. 67/68 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el Concurso referenciado, desestimando a la firma LAS TRES BBB, el renglón Nº 1, por no ofrecer lo solicitado;

Que a fs. 69, la Dirección de Compras solicite la prosecución del trámite correspondiente;

Que a igual foja, la Dirección General de Auditoría Interna sugiere se adjudique de acuerdo al Acta de Preadjudicación que obra a fs. 67/68;

Que la Secretaría de Hacienda y Presupuesto/ avale lo expuesto precedentemente y solicite la confección de la norma legal pertinente en igual foja;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

D E C R E T A:

Artículo 1º) DESESTIMASE en el Concurso de Precios Nº 406/92 - - - - - a la firma LAS TRES BBB, el renglón Nº 1, por / no ofrecer lo solicitado, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 68.-

Artículo 2º) ADJUDICASE en el Concurso de Precios Nº 406/92, - - - - - tramitado para la provisión de bolsas de polie-
///...2º

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...

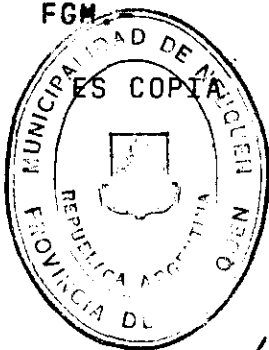
tileno con destino a la Dirección Centro de Cómputos de la Dirección General de Auditoría Interna dependiente de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, a la firma CARLOS MARTIN, el renglón N° 1 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 932,00), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 67/68 y lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza, avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a fs. 69 del Expediente N° SHP.10170-M-92.

Artículo 3º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida 1121101/7 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D. N., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.

FGM



FDO) GOROSITO
BAKKER

1/4 *Maria Luisa Herrera*
A/C. DIRECCION DE DESPACHO